



**OEA** | Más derechos  
para más gente

---

# Informe de Gestión 2019

## Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)

---

Luis Almagro  
Secretario General de la OEA

Néstor Méndez  
Secretario General Adjunto

Gastão Alves de Toledo  
Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad

Betilde Muñoz-Pogossian  
Directora del Departamento de Inclusión Social

Coordinación:  
Mariana Herrera

Agradecemos a Alvaro Botero, Mercedes Carrillo, Rafael Del Castillo, Claudia González, Miryam Hazan, Shirley Jacanamijoy, Alejandra León, Sarah Meneses, Pamela Molina, Sara Mia Noguera, Juliana Ospina, Jurry Park, Catherine Pognat, Esperanza Ramos, Roberto Rojas, Adam Siegel y Mariette Vidal, por sus contribuciones.

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE): Informe de Gestión 2019

ISBN 978-0-8270-7152-0

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna forma.

© Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos 2020

Para solicitar permisos para reproducir o traducir partes o la totalidad de esta publicación, favor contactar: SG/OEA  
17th St. & Constitution Ave., N.W. Washington, D.C. 20006 USA

OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity  
Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE): Informe de Gestión 2019  
p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.D/XXVI.31)

ISBN 978-0-8270-7152-0

1. Human rights. 2. Equality. 3. Justice, Administration of. 4. Social integration. 5. Social policy. 6. Civil society

I. Title. II. Series.

OEA/Ser.D/XXVI.31

# Índice

Introducción	4
1. Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)	6
Plan Estratégico de la Secretaría 2020-2021	6
Objetivos Estratégicos	7
2. Programas	9
Programa de Migración Internacional en las Américas	9
Programa para apoyar el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (Unidad Conjunta SG/OEA-ACNUR)	14
Programa para Promover los Derechos de las Personas en Situación de Vulnerabilidad	16
Programa para la Promoción de la Equidad	25
Programa para la Promoción y Ampliación de la Participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en las actividades de la OEA	29
Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales	31
3. Recursos Financieros 2019	33
4. Socios	34

## Introducción

---

En 2019, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE, por su sigla en inglés) contribuyó a elevar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas y a proteger los derechos económicos, sociales y culturales en la región, mediante la promoción del diálogo político y la cooperación técnica. Las labores de la Secretaría permitieron expandir las oportunidades para seguir avanzando la agenda de inclusión social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el fin de disminuir las brechas sociales y la desigualdad estructural.

La SARE siguió brindando asistencia técnica a los Estados Miembros durante la revisión, diseño e implementación de políticas sociales, así como iniciativas para superar la pobreza y la desigualdad. Entre los logros alcanzados por la SARE se destaca la elaboración del Plan Estratégico 2020-2021, el cual fue elaborado por el todo el equipo de la Secretaría y presentado al Secretario General y a los Estados Miembros. El plan detalla los objetivos que la SARE aspira alcanzar en ese periodo y cómo lograrlos contribuyendo al fortalecimiento institucional de la organización.

La Secretaría también continuó trabajando junto a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la consolidación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) para apoyar a los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá y trabajar de forma conjunta en la implementación del MIRPS como contribución regional al Pacto Mundial sobre los Refugiados. La Secretaría estuvo presente en la Sesión de Alto Nivel del Primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que tuvo lugar en Ginebra, el 17 y 18 de diciembre de 2019 y presentó el aporte de la OEA al MIRPS.

Asimismo, la SARE facilitó la participación de más de 800 representantes de la sociedad civil y actores sociales durante el 49º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 26 al 28 de junio de 2019, en Medellín, Colombia, donde presentaron propuestas y recomendaciones sobre formas de innovar para fortalecer el multilateralismo en el hemisferio.

El Departamento de Inclusión Social (DIS), en su rol de Secretaría Técnica de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, (REMDES), brindó asistencia durante la IV REMDES, el 28 y 29 Marzo de 2019, en Guatemala. Los ministros y representantes de 24 Estados Miembros adoptaron por primera vez un Plan de Acción (2019-2021) el cual servirá como una Agenda Interamericana de Desarrollo Social para el seguimiento de algunos temas decisivos para la región como la pobreza multidimensional, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la promoción de la cooperación regional.

A través del Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas más de 6000 personas fueron capacitadas, en 2019, sobre inclusión y el ejercicio de derechos de personas con discapacidad. Asimismo, 150 miembros y no miembros del personal de la OEA incrementaron sus conocimientos sobre la transversalización de la perspectiva LGTBI en

programas y proyectos de la SG-OEA y sobre interseccionalidad para abordar a Grupos en Situación de Vulnerabilidad (GSV), en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Estas iniciativas son algunas de las innumerables actividades de la SARE hacia el cumplimiento de su misión, a saber ***construir sociedades más inclusivas y equitativas, promoviendo el acceso a derechos, el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad, y la participación ciudadana.***

En el 2020, la SARE continuará trabajando junto a los Estados Miembros a través de la promoción del diálogo político y la cooperación técnica, en la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, promoviendo el acceso a derechos, el empoderamiento de grupos en situación de vulnerabilidad y la participación ciudadana.

## 1. Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)

La Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad fue establecida mediante la Resolución del Consejo Permanente de la OEA CP/RES. 1055 (2036/15), “Estructura de la Secretaría General”<sup>1</sup> aprobada por el Consejo Permanente el 30 de septiembre de 2015 y cumple sus funciones de conformidad con la Orden Ejecutiva 08-01 Rev. 9 del 11 de diciembre de 2015<sup>2</sup>. Es el área técnica y política de la Secretaría General que tiene como finalidad apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para dar seguimiento a marcos normativos regionales que consagran derechos, implementar políticas públicas y programas que generen el goce de esos derechos, y brinden mayor inclusión social, equidad y justicia social, con especial énfasis en las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tales como los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad; personas en situación de pobreza y pobreza extrema; personas LGBTI; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas migrantes, personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazados internos, personas apátridas, víctimas de trata de personas; personas mayores, entre otros.

La SARE está compuesta por la Oficina Ejecutiva del Secretario de Acceso a Derechos y Equidad y las siguientes áreas:

- Departamento de Inclusión Social (DIS)
- Relaciones con la Sociedad Civil y otros Actores Sociales
- Acceso a la Justicia (Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales)

### PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA 2020-2021:

Después de cuatro años de funcionamiento de la Secretaría, en 2019, se consideró oportuno elaborar un plan estratégico de dos años con objetivos que deberán ser alcanzados al finalizar el año 2021 para así alinearlos al Plan Estratégico Integral 2016-2020 de la OEA. El ejercicio de planificación estratégica fue realizado por todos los miembros de la Secretaría como una labor adicional a sus tareas regulares y permitió el logro de los siguiente objetivos: la revisión y redefinición de los objetivos estratégicos de la Secretaría y alinearlos a los objetivos del Plan Estratégico Integral 2016-2020 de la OEA; la adecuación de la narrativa institucional a la nueva misión, visión, objetivos, programas y actividades de la Secretaría; posicionar el rol crucial de la SARE en el cumplimiento de la misión de la OEA de asegurar “más derechos para más gente” en las Américas; y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de la Organización alineando los objetivos del personal de la SARE con los objetivos del Plan Estratégico de la Secretaría

---

<sup>1</sup> Ver Resolución del Consejo Permanente de la OEA CP/RES. 1055 (2036/15) en el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/cp34980s04.pdf>

<sup>2</sup> Ver Orden Ejecutiva 08-01 Rev. 9 en el siguiente enlace:

[http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/ORDEN\\_EJECUTIVA\\_0801\\_REV9.pdf](http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/ORDEN_EJECUTIVA_0801_REV9.pdf)

2020-2021 con el fin de facilitar la implementación de un modelo de gestión por resultados en la Secretaría.

Como resultado de este ejercicio de planificación estratégica para el periodo 2020-2021, a continuación se presentan la misión, visión y objetivos estratégicos de la SARE:

#### MISIÓN:

*Trabajar junto a los Estados Miembros de la OEA en **la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, promoviendo el acceso a derechos, el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad, y la participación ciudadana.***

#### VISIÓN:

*Ser **el referente hemisférico en materia de diálogo, cooperación técnica, diseño e implementación de políticas** e iniciativas con enfoque de derechos para la inclusión social con equidad.*

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- *Promover el **diálogo hemisférico** y la **cooperación técnica** con y entre los Estados Miembros de la OEA en temas relacionados con el acceso a derechos, la inclusión social con equidad, el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad y la participación ciudadana, para fortalecer la capacidad de las instituciones estatales encargadas de estas áreas.*
- *Generar **bases de conocimiento**, construir capacidades, y gestionar y difundir información sobre políticas públicas, leyes, programas y buenas prácticas de los Estados Miembros dirigidas a promover la inclusión social con equidad, el empoderamiento de grupos en situación de vulnerabilidad, la participación ciudadana y el acceso a la Justicia.*
- *Contribuir a la **observancia de los derechos humanos** en la región mediante el monitoreo de las normas y estándares del sistema interamericano.*
- ***Fortalecer las capacidades de la sociedad civil** y otros actores sociales, y facilitar su participación y articulación en las actividades de la OEA.*

- *Intensificar los esfuerzos de **fortalecimiento institucional de la SARE** para garantizar las condiciones laborales y presupuestarias óptimas que le permitan cumplir efectivamente con sus mandatos y responsabilidades<sup>3</sup>.*

El trabajo de la SARE se centra en los puntos críticos para lograr la meta global y regional de disminuir las brechas sociales, la promoción de la equidad, la inclusión social y el ejercicio de derechos, para contribuir al pleno goce de los derechos humanos de las todas las personas en el continente, mediante la promoción de la inclusión social con equidad.

Para continuar avanzando la agenda de acceso a derechos y equidad en la región, la SARE seguirá trabajando con los gobiernos de los Estados Miembros en sus esfuerzos para romper las barreras estructurales en el acceso a oportunidades y elevar las condiciones de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad brindando cooperación técnica, intercambios de experiencias y mejores prácticas, diálogo político y la implementación de proyectos específicos y focalizados para el desarrollo con énfasis en las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y/o de mayor vulnerabilidad las cuales representan un alto porcentaje de la población de las Américas.

---

<sup>3</sup> Ver Plan Estratégico de la SARE 2020-2021 en el siguiente enlace:  
[http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/SARE\\_Strategic\\_2020\\_ESP.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/SARE_Strategic_2020_ESP.pdf)

## 2. Programas de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)

Los programas de la SARE tienen como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las agencias nacionales con responsabilidades en materia de inclusión y desarrollo social, migración y atención a grupos vulnerables. En este esfuerzo, facilita el intercambio de información y buenas prácticas, identifica experiencias exitosas y brinda capacitación para asegurar la eficacia y eficiencia de políticas, programas y proyectos en estas áreas. Los programas que implementa la SARE son:

### ❖ PROGRAMA DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS

---

El objetivo del programa es apoyar a los Estados Miembros de la OEA en sus iniciativas para mejorar la gobernanza de la migración en la región; atender mejor los retos que representan los fenómenos migratorios y maximizar las oportunidades, con un enfoque de derechos; y generando respuestas para la mejor atención de las poblaciones que enfrentan situaciones de vulnerabilidad en los procesos migratorios incluidos los adultos mayores, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas del colectivo LGBTI, y pueblos indígenas.

- **Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)**

La Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) es el órgano del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), que aborda los temas migratorios en las Américas de forma integral, abarcando las distintas dinámicas en todo el ciclo migratorio, y realidades que se dan a nivel hemisférico.

También propicia que los Estados puedan participar en un diálogo informado y constructivo sobre las causas de la migración internacional y las respuestas que se requieren para abordar de mejor manera los retos que supone este fenómeno y maximizar las oportunidades que genera.

Asimismo, la CAM tiene como uno de sus mandatos la rendición de cuentas de instituciones del sistema interamericano que tienen bajo su competencia la realización de forma transversal de actividades relacionadas a la migración internacional.

Entre los logros que se obtuvieron en las sesiones del 2019 de la CAM se destacan los siguientes:

- Se realizaron nueve sesiones en el marco de la CAM sobre temáticas relevantes para los países de la región sobre la normativa internacional para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, las acciones que deben seguir de los Estados Miembros a nivel regional para el cumplimiento de la meta 10.c del objetivo 10, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes, en la ejecución de sus políticas hacia grupos vulnerables en los procesos migratorios, y sobre buenas prácticas y aprendizajes para aquellos Estados que se encuentran en proceso de implementación del Pacto Mundial sobre la Migración Ordenada, Segura y Regular. En estas sesiones participaron expertos de alto nivel de diferentes organizaciones como la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional de las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), el *Migration Policy Institute*, el Banco Mundial, así como miembros de las secretarías técnicas de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), y de la Conferencia Regional sobre Migración y académicos de distintas universidades del mundo.
- Como parte de las actividades encomendadas por el Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias, durante las sesiones del 2019, se llevaron también a cabo una serie de reuniones informales con los distintos actores responsables de que los objetivos propuestos en el Programa se puedan alcanzar. Estas sesiones se realizaron con la presencia de representantes del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de la Mujer y el Instituto Interamericano del Niño, tras lo cual se presentó un reporte en el pleno de la CAM, mismo que fue aprobado por los Estados.
- El Proyecto de Resolución “Cooperación Regional para el Abordaje de la Migración en las Américas”, fue presentado a la CAM y se negociaron y aprobaron cuatro párrafos para el Proyecto de Resolución Ómnibus: Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral, la cual se aprobó en el 49º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, el 28 de junio de 2019, en Medellín, Colombia.

- A través del proyecto “Inserción Socioeconómica en Países de Acogida en Sudamérica para Atender a la Poblaciones Móviles afectadas por la crisis en Venezuela y otras Poblaciones Migrantes” entre la OEA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), representantes de los Ministerios del Trabajo de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, y Uruguay, se reunieron en Bogotá, Colombia, el 13 de noviembre de 2019 y recibieron recomendaciones sobre la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en América Latina y el Caribe, como parte de la labor de Implementación de la Hoja de Ruta del Proceso de Quito suscrita en Buenos Aires, en noviembre del 2018. Entre otros objetivos, este proyecto promueve la migración regular para todos los trabajadores y la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres migrantes y está vinculado con la meta 8.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.
- **Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)**

El SICREMI responde a un mandato de los Estados Miembros para el desarrollo de un instrumento que facilite el acceso y análisis de las tendencias generales de los movimientos migratorios en las Américas y que pueda ser de ayuda para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente la meta 17.18 del objetivo 17, sobre datos desagregados, tal como lo ha solicitado el Consejo Permanente y la Asamblea General de la OEA en distintas resoluciones<sup>4</sup>.

Para cumplir con este mandato, el SICREMI ha recolectado información relacionada a los flujos migratorios en las Américas y esto ha sido posible gracias a la metodología basada en el Sistema de Observación Permanente de la Migración (SOPEMI) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>5</sup>. Esta metodología ha sido adaptada a las realidades de los países donde no ha habido una recolección sistemática de datos sobre migración internacional o donde las prácticas difieren de aquellas utilizadas por los países miembros de la OCDE.

---

<sup>4</sup> El Consejo Permanente de la OEA estableció el 24 de Octubre de 2007, la Comisión de Asuntos Migratorios con el mandato, entre otros, de desarrollar una matriz de datos para el análisis de los flujos migratorios en las Américas. El resultado fue la creación del SICREMI dos años más tarde.

<sup>5</sup> OECD, *International Migration and the SOPEMI*, 2011, disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.oecd.org/migration/48342373.pdf>

El SICREMI opera a través de una Red de Corresponsales Nacionales que son designados por los Estados Miembros que participan incluyendo a Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

El principal producto del SICREMI es la elaboración bienal del informe sobre la Migración Internacional en las Américas. Hasta ahora se han publicado cuatro reportes (2011, 2012, 2015 y 2017).

Además de las notas conceptuales que han sido presentadas en distintas reuniones para promover y alentar la participación de posibles donantes interesados en apoyar el SICREMI, el 5 de noviembre de 2019, durante la reunión de la CAM, el Departamento de Inclusión Social, en su rol de Secretaría Técnica de la CAM realizó la presentación “Colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo en el proyecto SICREMI”.

Otras actividades realizadas bajo el “Programa de migración internacional en la Américas” durante el 2019 fueron:

- Participación de la SARE y apoyo brindado durante la preparación de la conferencia de Ministros de Salud sobre el fortalecimiento de la coordinación regional en respuesta a los impactos del desplazamiento forzado en la región, el 29 y 30 de abril de 2019 en Lima, Perú. Un total de 18 recomendaciones fueron compartidas entre los ministros y representantes de los ministerios de salud de los 14 Estados Miembros que participaron en la conferencia. Se acordó expandir los programas de vacunación a las poblaciones desplazadas e incrementar los servicios médicos.
- En colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se organizó el Foro Internacional “La protección de los Derechos de Refugiados y Migrantes en Perú y Colombia en el Marco Internacional, Interamericano y Nacional: Alcances y Oportunidades” el cual se realizó el 7 y 8 de agosto de 2019 en Lima, Perú. En dicho foro participaron como ponentes representantes de los gobiernos de Colombia y Perú, así como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la OEA. Al evento asistieron funcionarios a nivel nacional de los gobiernos de Perú y Colombia, incluidos alcaldes y representantes de la sociedad civil y la academia. El evento sirvió para concientizar a los participantes sobre la relevancia de respetar los derechos de las poblaciones migrantes y de refugiados, enmarcados en los principios del derecho internacional y del sistema interamericano.
- La SARE organizó el coloquio “El rol de las autoridades locales en ciudades de acogida de migrantes y refugiados: lecciones desde Colombia” el cual tuvo lugar el 4 de diciembre de 2019, en la sede de la OEA en Washington, DC, y contó con la participación del Director de

Democracia, Gobernanza y de Derechos Humanos de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM), el Asesor Presidencial para la Frontera con Venezuela, la Secretaria de Inclusión Social de Bogotá, el Alcalde de Villa del Rosario (Norte de Santander), el Alcalde de Fonseca (La Guajira) y la Primera dama de Ipiales (Nariño). El objetivo del evento fue realizar un diálogo a partir de la experiencia de Colombia, sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las autoridades locales que actúan en la recepción, la asistencia, la protección y la integración socioeconómica y cultural de las personas migrantes y refugiadas. Durante el evento los participantes compartieron buenas prácticas, lecciones aprendidas y propuestas de solución que pueden ser replicadas por los Estados de la región.

## ❖ PROGRAMA PARA APOYAR EL MARCO INTEGRAL REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES (UNIDAD CONJUNTA OEA/ACNUR)

---

En el Departamento de Inclusión Social (DIS) se creó la Unidad de Coordinación Conjunta OEA-ACNUR para implementar el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). Este Marco fue establecido en la Declaración de San Pedro Sula, en el 2017, por los gobiernos de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá, para trabajar de manera conjunta en la implementación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados como contribución regional al Pacto Mundial sobre los refugiados aprobado el 17 de diciembre de 2018 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se trata de un marco regional de cooperación entre los países participantes (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá) para promover mecanismos de responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones para personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y retornadas con necesidades de protección. También refleja una clara expresión de colaboración entre gobiernos, sociedad civil, sector privado, academia, organismos regionales e internacionales y bancos de desarrollo. El MIRPS sirve como herramienta práctica para movilizar el apoyo de la cooperación internacional.

A continuación se detallan los logros alcanzados en el 2019 por la Unidad Conjunta OEA/ACNUR:

- Realización de más de 15 reuniones con las Misiones Permanentes ante la OEA de los países MIRPS y 9 reuniones virtuales con los equipos técnicos para coordinar aspectos del MIRPS, preparar la reunión anual y negociar la Declaración de la Ciudad de México.
- Propuesta para el establecimiento de un Fondo específico de contribuciones voluntarias para las actividades del MIRPS presentada ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA, en seguimiento a la Resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) sobre la “Promoción y Protección de Derechos Humanos” en cuyo párrafo iii, numeral, 6 se instruyó a la Secretaría General a elaborar una propuesta sobre el fondo.
- Preparación y presentación del Segundo Informe Anual del MIRPS, que incluye planes nacionales actualizados de los siete países MIRPS, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, durante la Segunda Reunión Anual del MIRPS realizada en la Ciudad de México, el 8 de Noviembre de 2019<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> El Segundo Informe Anual del MIRPS está disponible en el siguiente enlace:  
[http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/docs/II\\_Informe\\_Anual\\_MIRPS.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/docs/II_Informe_Anual_MIRPS.pdf)

- Aprobación de la Declaración de la Ciudad de México sobre protección internacional, responsabilidad compartida y acciones de solidaridad regional en países MIRPS, el 8 de noviembre de 2019, mediante la cual, se acordó impulsar una respuesta coordinada, con enfoque regional, para atender las necesidades de protección de las personas solicitantes de asilo y refugiadas<sup>7</sup>.
- Primera reunión subregional con organizaciones de la sociedad civil de los países MIRPS, el 7 de diciembre en México, en la que participaron 25 organizaciones y redes de la sociedad civil, para proponer un mecanismo de participación de la sociedad civil en el proceso MIRPS.
- Presentación sobre el aporte de la OEA para la protección de refugiados y desplazados durante la Sesión de Alto Nivel del Primer Foro Mundial sobre los Refugiados, la cual tuvo lugar en Ginebra, el 17 y 18 de diciembre de 2019.



**II Reunión Anual del MIRPS**

<sup>7</sup> La Declaración de la Ciudad de México está disponible en el siguiente enlace:  
<http://www.oas.org/documents/spa/press/DECLARACION-CD-MX-FINAL.pdf>

## ❖ PROGRAMA PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

---

El objetivo del programa es apoyar a los Estados Miembros de la OEA en la promoción de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad<sup>8</sup> y en el diseño e implementación de políticas públicas de inclusión social, así como la prevención y erradicación de las prácticas de racismo, discriminación e intolerancia en las Américas. El programa para Promover los Derechos de las Personas en Situación de Vulnerabilidad, trabaja con adultos mayores, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas del colectivo LGBTI, y pueblos indígenas.

- **Personas con Discapacidad**

Los trabajos relacionados con los derechos de personas con discapacidad se enmarcan de manera transversal en la implementación de dos instrumentos del Sistema Interamericano: la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016-2026 (PAD).

El acompañamiento y asistencia técnica que el Departamento de Inclusión Social (DIS) de la SARE brinda a los Estados Miembros para la implementación de estos instrumentos se realiza a través de dos líneas de acción fundamentales: 1) el monitoreo de marcos normativos, y 2) la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

### **1) Monitoreo de marcos normativos**

Para el seguimiento de los compromisos aprobados por los 19 Estados Parte que han ratificado la CIADDIS<sup>9</sup>, el artículo VI de dicha Convención dispuso el establecimiento del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), que sirve como foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención y para intercambiar experiencias entre los Estados Parte. La SARE, a través de su Departamento de Inclusión Social, ejerce el rol de Secretaría Técnica de dicho Comité.

Asimismo, el DIS participa en el acompañamiento e implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con

---

<sup>8</sup> Los grupos en situación de vulnerabilidad se refiere al colectivo de personas que por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, identidad cultural, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condiciones bio-psico-sociales o cualquier otra, han sido históricamente discriminados y el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos negados o violados (definición basada en la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia).

<sup>9</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Discapacidad. Con la adopción de este programa, los Estados Miembros de la OEA se comprometieron a adoptar gradualmente, y dentro de un tiempo razonable, las medidas administrativas, legislativas, judiciales, así como las políticas públicas necesarias para que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones frente a los demás. El Departamento de Inclusión Social ejerce igualmente de Secretaría Técnica a cargo de coordinar las actividades inherentes al Programa.

Dentro del proceso de monitoreo de marcos normativos se destaca la presentación, el 12 de junio de 2019, durante la celebración del vigésimo aniversario de la adopción de la CIADDIS, del balance sobre los avances en la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las Américas. El evento se llevó a cabo en la sede de Naciones Unidas durante la Duodécima Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## **2) Promoción de derechos de las personas con discapacidad**

El pilar de promoción de derechos está orientado a la concientización social, generación y fortalecimiento de capacidades de autoridades o entidades gubernamentales, operadores judiciales y legisladores, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y áreas de la Secretaría General de la OEA en general, para adoptar políticas públicas inclusivas, transversalizar la perspectiva de discapacidad y eliminar las brechas causadas por la discriminación. Además, este pilar tiene como objetivos específicos los siguientes: a) capacitar a los diferentes actores públicos y privados dentro de la comunidad y protagonistas de los procesos educativos en los países, en teorías y prácticas de inclusión educativa de y con las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educacional, y b) fortalecer a las familias de las personas con discapacidad y a las propias personas con discapacidad en torno al paradigma de derechos humanos relacionado con este colectivo poblacional, a fin de promover su ejercicio activo como agentes facilitadores de su acceso e inclusión educativa de calidad, y de su autonomía personal y vida independiente en la comunidad.

Entre los programas que ejecuta la SARE en este pilar se encuentra el “Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas”, bajo el marco del acuerdo firmado entre la OEA y la Organización Internacional de Teletones (ORITEL), con el objetivo de promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en la región.

El programa, iniciado en septiembre de 2017, es la primera acción sinérgica entre ambas instituciones, y consiste en la implementación conjunta de seminarios-talleres de dos días de duración, en nueve Estados Miembros de la OEA que pertenecen también a la Red de ORITEL.

Algunos de los resultados de 2019 que se destacan bajo este pilar de promoción de derechos de las personas con discapacidad, son los siguientes:

- Acuerdo firmado entre la OEA y *Associated Universities INC.* para promover iniciativas conjuntas de educación inclusiva en las Américas como la Encuesta Global en línea sobre recursos para la inclusión educativa en el marco de la implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD).
- 6000 personas entrenadas provenientes de los siguientes países: Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá y República Dominicana, bajo el programa de Acción de la Década de las Américas por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2016-2026, derechos de las personas con discapacidad intelectual y neurodiversidad, educación inclusiva, capacidad jurídica; acceso a la justicia; mujeres con discapacidad y prevención de violencia de género, liderazgo político de las personas con discapacidad, y políticas públicas inclusivas de personas con discapacidad.
- Asistencia técnica brindada en el tema de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad durante la discusión de la ley que garantiza la capacidad jurídica plena de todas las personas adultas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás personas aprobada el 20 de junio del 2019 por el Congreso Colombiano.
- *Core Group* de 10 países Amigos de las Personas con Discapacidad creado con el apoyo de DIS-SARE y conformado por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador (quien lidera el grupo), Guatemala, México, Panamá y Perú. Los objetivos de este grupo, abierto a la participación de más Estados Miembros, son promover acciones, programas, proyectos, políticas públicas e iniciativas tendientes a garantizar los derechos y la inclusión social de este colectivo en las Américas, y promover la colaboración entre países.
- Presentación a las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA, personal de la SG-OEA, académicos, organizaciones internacionales, agencias de cooperación y público en general de Washington D.C., de la película española: “Campeones”, ganadora del Goya 2019 como mejor película, y cuya historia se basa en la experiencia real de un equipo de baloncesto conformado por personas con discapacidad intelectual. La presentación contó con el auspicio de la Fundación ONCE, de España y de la Misión Observadora Permanente de España ante la OEA.
- 400 personas entrenadas durante un seminario sobre Educación Inclusiva en Perú, el cual generó el espacio para orientar los lineamientos de la nueva Política Pública en Educación que se está elaborando ese país. El seminario transmitido también por webcast contó con la participación de funcionarios gubernamentales del Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Trabajo, profesores y comunidad educativa de colegios regulares y especiales; estudiantes con y sin discapacidad, estudiantes

de pedagogía y derecho en diferentes universidades y líderes de organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad y sus familias, entre otros.

- Documento de recomendaciones prácticas para efectivizar en las escuelas la educación inclusiva preparado y entregado a las autoridades públicas en educación de Ecuador.

- **Afrodescendientes**

Las personas afrodescendientes se encuentran entre los grupos más vulnerables del hemisferio como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia. En el 2016, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025 y los Estados Miembros se comprometieron a adoptar gradualmente medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las Américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

En el año 2018, como parte de la implementación del Plan de Acción, se creó la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO), la cual tiene como misión promover el diálogo, la coordinación, y la colaboración permanente entre autoridades nacionales, con el objetivo de procurar la implementación de políticas para personas de afrodescendientes, según las obligaciones internacionales y regionales en las Américas.

Entre los logros alcanzados por la SARE en el 2019 para proteger los derechos de las Poblaciones Afrodescendientes, se encuentran los siguientes:

- Celebración de la Segunda Semana Interamericana de Afrodescendientes con la Oficina del Secretario General Adjunto y Estados Miembros.
- Organización del Concurso de Fotografía “Afrodescendientes en las Américas” en colaboración con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).
- Creación de la Muestra Fotográfica 360 VR “Afrodescendientes en las Américas” en conjunto con el IPPDH.
- Colaboración con el Instituto de Investigaciones Afrolatinoamericanas de la Universidad de Harvard (ALARI por sus siglas en inglés) para la creación del Certificado de Estudios Afrolatinoamericanos.

- Organización de la exhibición “El Arte Afrodescendiente del Museo De Arte de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (AMA)” en conjunto con el Museo de Arte of de las Américas y ALARI.



Muestra Fotográfica 360 VR “Afrodescendientes en las Américas”

Superior izquierda: © Salomao, Helen. March 29, 2018

Superior derecha: © Salomao, Helen. November 23, 2015

Inferior izquierda © Diaz-Cano, Andres. February 28, 2019

Inferior derecha © Garcia Pereira, Rodrigo. January 26, 2019

- **Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas han sido y son víctimas de discriminación y exclusión histórica, enfrentando muchos desafíos para el ejercicio de sus derechos humanos. Ante esta situación, la Asamblea General de la OEA ha venido aprobando diversas las resoluciones, y en junio de 2016 aprobó la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas - tras 17 años de negociación. La Declaración es el instrumento de la OEA que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas de las Américas.

En 2017, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021) cuyo objetivo es contribuir al pleno reconocimiento, ejercicio y disfrute de los derechos de los pueblos indígenas en el

plano nacional y hemisférico mediante el apoyo de la Organización de los Estados Americanos y otras instancias del sistema interamericano.

En 2019, los esfuerzos de la SARE para proteger los derechos de los pueblos indígenas alcanzaron los siguientes resultados:

- Celebración de la Segunda Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas con la Oficina del Secretario General Adjunto y Estados Miembros.
- Acuerdo firmado entre la Secretaría General de la OEA y la organización *Amazon Conservation Team* (ACT) para la inclusión de pasantes pertenecientes a pueblos indígenas en el Programa de Pasantías de la OEA, con el fin de promover los esfuerzos de proteger los derechos de los pueblos indígenas tal como lo señala el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- **Personas Mayores**

En las Américas, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), residen alrededor de 106 millones de personas mayores, y se calcula que en 2050 esta cifra alcanzará aproximadamente los 310 millones, de los cuales 190 millones residirán en América Latina y el Caribe. Ante esta situación, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El objetivo de este instrumento es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

La SARE tiene la responsabilidad de llevar adelante la agenda de derechos e inclusión social de las personas mayores, teniendo como marco de actuación la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Algunos de los resultados alcanzados por la SARE en 2019 relacionados con la inclusión social de las personas mayores, son los siguientes:

- Diagramación y divulgación de la edición de bolsillo de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- 300 funcionarios públicos ecuatorianos aumentaron sus conocimientos sobre la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para implementar el instrumento interamericano en su país.
- Alianza estratégica con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

- Alianza estratégica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y el Centro de Investigaciones en Derechos de la Vejez de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina).

- **Personas LGBTI**

A pesar de los avances en la inclusión y en la protección de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), en algunos países los marcos legales continúan siendo débiles y se observan altos niveles de discriminación, intolerancia, violencia e inclusive persecución contra estas personas por causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

En 2013, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Este es el primer instrumento interamericano y el único a nivel mundial que incluye a las personas LGBTI como sujetos de protección internacional. En 2016, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Chile, México y Uruguay decidieron fundar el Grupo LGBTI en la OEA, el cual tiene como objetivo estrechar la colaboración en los temas de la OEA que impacten en las personas LGBTI, de modo de contribuir al diálogo y al intercambio de buenas experiencias entre los países.

El DIS de la SARE tiene el mandato de trabajar en nombre de los derechos y la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad, que incluye a personas LGBTI.

Los principales logros alcanzados en 2019 en esta área de trabajo fueron:

- 150 miembros y no miembros del personal de la SG-OEA, entrenados sobre la transversalización de la perspectiva LGBTI en Programas y Proyectos de la SG-OEA y sobre interseccionalidad para abordar a Grupos en Situación de Vulnerabilidad (GSV), en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Organización de la Mesa Redonda sobre Prosperidad Económica para Todos: Turismo y la comunidad LGBTI, junto al Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y a la Relatoría sobre los Derechos de las personas LGBTI de la CIDH. En este evento realizado en la sede de la OEA en Washington, DC, el 5 de abril de 2019, participaron más de 70 personas provenientes del sector privado, de la sociedad civil y de universidades de la ciudad. Durante el evento se destacó que fomentar entornos económicos inclusivos para las personas LGBTI, puede promover la prosperidad económica para todos y generar beneficios económicos para los países de la región.

- **Jóvenes**

Según el informe sobre los jóvenes de las Naciones Unidas publicado en 2018, la población joven representa el 17% de la población total en América Latina y el Caribe y 10% de la población joven de la región vive en estado de pobreza<sup>10</sup>. Los jóvenes experimentan un nivel más alto de desempleo y reciben salarios más bajos que otras generaciones lo cual afecta su capacidad de ejercer sus derechos. En este contexto, en 2016, la Asamblea General de la OEA, aprobó la resolución AG/RES.2887 (XLVI-O / 16), “Promoción y Protección de Derechos Humanos”, con el objetivo de fortalecer los sistemas de promoción y protección para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región y de promover políticas públicas inclusivas con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

La SARE, a través de su Departamento de Inclusión Social (DIS), enfoca sus labores en la inclusión de los jóvenes en situación vulnerabilidad trabajando con los Estados Miembros en el fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección para crear y promover políticas inclusivas que permitan reducir la situación de vulnerabilidad que enfrentan los jóvenes.

Uno de los logros alcanzados en 2019 por el DIS de la SARE fue la firma del acuerdo marco de cooperación entre la Secretaría General de la OEA y el *Junior Achievement (JA) Worldwide Inc.*, una organización sin fines de lucro comprometida a preparar a los jóvenes para el empleo y el emprendimiento, para establecer mecanismos generales de cooperación con el fin de coordinar actividades sociales que promuevan la inclusión social de los jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

- **Derechos de los Consumidores**

La protección de los derechos de las personas consumidoras mediante la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo requiere acciones coordinadas entre los organismos competentes para combatir la circulación en los mercados de productos de consumo peligrosos. En 2010, los Estados Miembros de la OEA crearon la Red de Consumo Seguro y Salud (RCCS), para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de cooperación con el fin de contribuir a la detección temprana de productos de consumo peligrosos y evitar su circulación en los mercados.

Bajo el plan de trabajo de la Red Consumo Seguro y Salud para el periodo de 2018-2019, se alcanzaron los siguientes logros:

- Presentación del informe de evaluación sobre la elaboración de alertas en los Estados miembros de la RCCS, liderado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC), el cual presenta información sobre cómo se llevan a cabo los procedimientos

---

<sup>10</sup> Naciones Unidas (2018). *World Youth Report: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development*, p. 13. Disponible en inglés en: <https://www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2018/12/WorldYouthReport-2030Agenda.pdf>

de publicación y difusión de alertas de productos peligrosos en los Estados Miembros de la RCSS.

- Acuerdo firmado entre la Secretaría General de la OEA y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC) para la transferencia de la administración del Sistema de Alertas Rápidas (SIAR). Con este acuerdo se contribuye a la sustentabilidad y actualización de la plataforma sin costo para la OEA.

El objetivo de este programa es promover los compromisos de desarrollo social aprobados por los Estados Miembros en los instrumentos interamericanos, a través del diálogo político, la gestión del conocimiento, la cooperación técnica, y el seguimiento de dichos instrumentos con el fin de fortalecer la política social de los Estados y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Dentro de este programa y durante el 2018 se lograron avances en los siguientes procesos:

- **Mecanismo de Monitoreo y Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” es un instrumento jurídico de carácter vinculante que ha sido firmado por 20 países y 16 lo han ratificado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay. El DIS de la SARE ejerce el rol de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo (GTPSS).

El GTPSS tiene como funciones principales brindar insumos para fomentar la agenda de equidad en la región y las discusiones en torno a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), y aportar herramientas concretas para el seguimiento y mejora de las políticas públicas en este ámbito. Está integrado por cuatro expertos gubernamentales, dos expertos independientes y por la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Entre los principales logros del Grupo de Trabajo durante 2019, se destacan los siguientes:

- Elaboración de la **Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI**, la cual ofrece recomendaciones sobre cómo utilizar los 714 indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador para recolectar datos desagregados sobre el ejercicio de los DESC por las personas LGBTI<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> La *Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI* está disponible en el siguiente enlace: [http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/Guia\\_Operacionalizacion\\_Indicadores.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/Guia_Operacionalizacion_Indicadores.pdf)

- Preparación de la **Guía Auxiliar para la Elaboración del Informe Consolidado de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador** y apoyo brindado a Honduras, Perú y Uruguay, en la elaboración de estos informes.
- El GTPSS evaluó los informes de Bolivia, Colombia, México y Uruguay, y presentó recomendaciones a estos países para garantizar de manera más efectiva los DESC contenidos en el Protocolo de San Salvador.

- **Proceso Ministerial de Desarrollo Social**

Otro espacio de diálogo con el que cuenta la OEA para la construcción de consensos regionales y para promover la cooperación técnica entre los Estados Miembros son las Reuniones Ministeriales de Desarrollo Social (REMDES) donde los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la región comparten información para revisar, diseñar e implementar políticas sociales y redes de protección social e inclusión económica para superar la pobreza y la desigualdad. En estas reuniones los gobiernos de la región establecen compromisos para avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, del Protocolo de San Salvador, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Departamento de Inclusión Social (DIS) de la SARE ejerce el rol de Secretaría Técnica de la REMDES, y de su Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES). En este rol el DIS coordinó las actividades preparatorias para la IV REMDES la cual se llevó a cabo en Guatemala, los días 28 y 29 de Marzo de 2019.

Durante la IV REMDES los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer acerca de nueve buenas prácticas de políticas sociales de Estados Miembros como Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México y República Dominicana.



IV Ministerial de Desarrollo Social (REMDES)

A continuación se presentan los principales logros de la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social:

- Adopción por primera vez en el ámbito de Desarrollo Social de la OEA de un Plan de Acción (2019-2021) por las 24 delegaciones que participaron de los Estados Miembros que servirá como hoja de ruta para la implementación de actividades concretas en algunos temas decisivos para la región como la pobreza multidimensional, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la promoción de la cooperación regional.
- Acuerdo alcanzado entre las delegaciones presentes para trabajar en 26 prioridades relacionadas con la promoción del desarrollo social en la región.
- Identificación de oportunidades de cooperación y sinergias entre la OEA y otros organismos tales como el Banco Mundial, la CEPAL, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), EUROsocial y la Secretaría de Integración Social Centroamericana para la Implementación del Plan de Acción de Guatemala.
- Aprobación de la resolución Ómnibus “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en materia de Desarrollo Integral” durante el 49º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 26 al 28 de junio de 2019, en Medellín, Colombia para la creación de un Fondo Voluntario de contribuciones específicas para financiar las actividades del Plan de Acción.

Adicionalmente, en el 2019, entre otras acciones que se realizaron en el “Programa para la Promoción de la Equidad”, se publicó la “Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa” en coordinación con el Diálogo Interamericano y con apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), la cual ofrece estrategias para lograr asegurar la enseñanza de calidad y equitativa en la primera infancia y la educación primaria y secundaria a través de acciones dirigidas a poblaciones diversas y marginalizadas de manera que tengan acceso a una instrucción de calidad<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> La “Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa” está disponible en el siguiente enlace: [http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/guiainteramericana/content/index.html#/lessons/Y3M\\_2fLfAkGGEWtpfLUaijmd2tdNX2eg?\\_k=t69ou9](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/guiainteramericana/content/index.html#/lessons/Y3M_2fLfAkGGEWtpfLUaijmd2tdNX2eg?_k=t69ou9)



Presentación de la “Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa”

## ❖ PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

---

La presencia de la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones locales y amplias redes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y actores sociales, ha contribuido a alcanzar las metas hemisféricas en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo integral y la seguridad multidimensional, así como de otras iniciativas en curso dentro de la OEA, que forman parte de la agenda interamericana. La confianza mutua y el entendimiento entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC), actores sociales y la OEA han aumentado de manera significativa a lo largo de los años, lo que se ha reflejado en un incremento en el nivel de participación de las OSC y actores sociales en iniciativas, proyectos y actividades que lleva adelante la institución.

En el periodo que abarca este informe, se registraron los siguientes logros:

- Se registraron 27 nuevas OSC en la OEA, que ahora ascienden de 542 a 569 de OSC registradas. Se recibieron 55 nuevas solicitudes las cuales están actualmente siendo analizadas.
- El proceso de organizar a la sociedad civil en grupos de organizaciones y actores con posturas afines se institucionalizó y las Coaliciones se hicieron permanentes, para un total de 33 coaliciones.
- Se reunieron propuestas y recomendaciones (y se presentaron a los Estados Miembros durante los días 26 al 28 de junio de 2019, en la 49ª Asamblea General, en Medellín, Colombia) de más de 800 representantes de la sociedad civil y actores sociales, sobre formas de innovar para fortalecer el multilateralismo en el hemisferio.
- La participación de representantes de la sociedad civil en la 49ª Asamblea General de la OEA aumentó en un 143% comparado con la Asamblea General anterior y el número de OSC que asistieron a la Asamblea aumentó en un 120%.
- Se registró también un aumento del 204% en la participación de representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes en la sesión ordinaria de la Asamblea General en 2019, con un número total de 64 participantes comparado con 21 el año anterior.
- En la Asamblea General de 2019, en Medellín, Colombia, se establecieron dos nuevas coaliciones de organizaciones de la sociedad civil que defienden y promueven los derechos

humanos de la mujer, llevando el total de coaliciones permanentes a tres comparado con una en años anteriores. Asimismo, el porcentaje de mujeres representantes de organizaciones de la sociedad civil y grupos de actores sociales en dicha Asamblea General fue del 58%.



Diálogo entre los Jefes de Delegación y el Secretario General con los representantes de la sociedad civil y otros actores sociales

El objetivo del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) es ampliar al acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad de las Américas. El programa tuvo sus inicios en el marco de los acuerdos de paz en Nicaragua en los años noventa, luego de más de dos décadas de conflicto interno debido a la ausencia del Estado y sus instituciones en la provisión de justicia a grupos en situación de vulnerabilidad.

La SARE, en cumplimiento de los mandatos derivados de la Asamblea General, trabaja con los órganos judiciales de distintos Estados Miembros a través del PIFJ para brindar más justicia a más personas. El PIFJ proporciona asistencia técnica a las instituciones judiciales de los Estados Miembros mediante el establecimiento de un "Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales". Este servicio es adoptado y proporcionado por los gobiernos nacionales, y consiste en la formación de facilitadores locales en la prevención y resolución de conflictos para que sirvan de puente entre las instituciones jurídicas y la población.

En el programa participan líderes elegidos por sus propias comunidades- denominados facilitadores judiciales- quienes brindan servicios de mediación, asesoría y diseminación de información sobre derechos y obligaciones a los miembros de su comunidad. Estos facilitadores judiciales son voluntarios, identificados y elegidos a nivel local para proporcionar información sobre los derechos de los ciudadanos y el estado de derecho, proporcionar orientación y asesoramiento jurídico a los miembros de la comunidad, realizar mediaciones y colaborar con las autoridades locales. Los facilitadores judiciales son nombrados, entrenados y supervisados por jueces locales. El Programa se encuentra presente en Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay, y trabaja activamente con las instituciones judiciales para desarrollar las capacidades que necesitan para integrar progresivamente el Servicio en el proceso judicial y asegurar su sostenibilidad.

El programa crea más derechos para más personas al mejorar la seguridad ciudadana y brindar acceso a la justicia a las poblaciones y comunidades vulnerables con acceso limitado o nulo a las instituciones judiciales existentes. El programa transversal apoya los cuatro pilares de la OEA: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional.

Debido a los cambios que se realizaron en la gerencia del proyecto, 2019 fue un año de transición. En este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Visitas exploratorias a los países participantes para recolectar información para la elaboración de un diagnóstico para reevaluar el impacto potencial del programa en Centroamérica así como también para apoyar la creación de planes de acción nacionales para el programa.
- Elaboración del plan operativo del programa para el periodo 2018-2021 que será elaborado de manera conjunta con las contrapartes y las oficinas nacionales en los países del

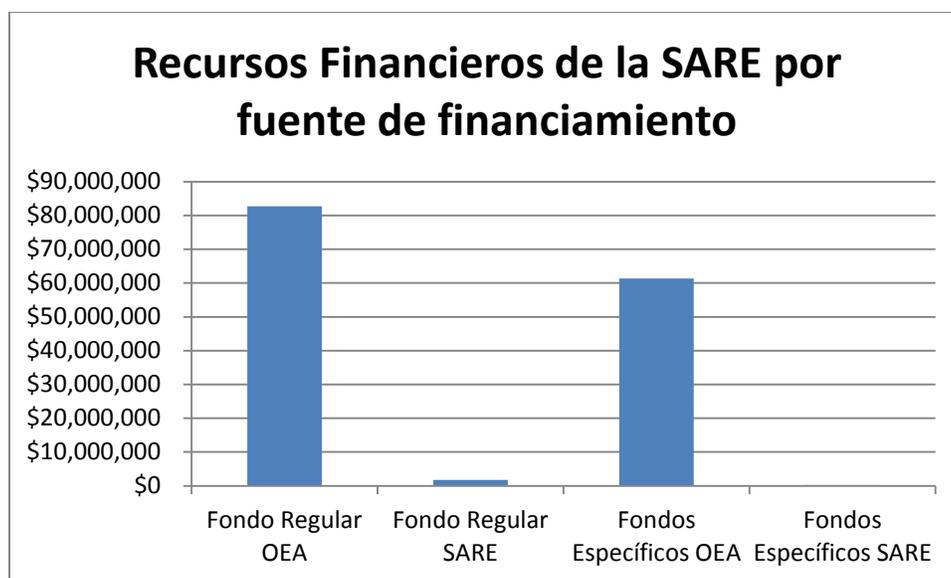
programa con el fin de fortalecer la figura del facilitador judicial en áreas rurales, urbanas y comunidades indígenas.

- Participación del Secretario de Acceso a Derechos y Equidad, Gastão Alves de Toledo, en el I<sup>er</sup> Encuentro Interamericano del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales en San José, Costa Rica, los días 24 y 25 de septiembre, en el cual participaron facilitadores judiciales y jueces provenientes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

### 3. Recursos Financieros 2019

Durante el año 2019, la SARE recibió el 2% (US\$1.731.400), del total del presupuesto del Fondo Regular de la Secretaría General de la OEA (US\$ 82.700.000) representando una de las Secretarías con menos recursos asignados del Fondo Regular, al igual que con menos personal.

Con respecto a los Fondos Específicos, la SG/OEA recibió un total de US\$61.312.975 en el 2019. De este monto, la SARE recaudó un total de US\$201.185 en Fondos Específicos lo cual representa el 0,33% del monto total del Fondo Específico de la Organización para el año 2019.



## 4. Socios

Para optimizar el cumplimiento de su tarea en el hemisferio, la SARE ha creado alianzas con instituciones gubernamentales tanto en los Estados Miembros de la OEA, como en otros países del mundo y con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, y otras organizaciones internacionales en el ámbito regional y global:

